

Of N° 09 53 84 61 ICFF/ 07887 /2019

ASUNTO: Notificación de Adjudicación

Ciudad de México, a 28 de octubre de 2019

**Grupo de Trabajo para
el Desarrollo de la Niñez, A.C.**

Circuito Juan Pablo II, número 116, interior 101
Colonia Prados Agua Azul, C.P. 72430, Puebla, Pue.

Presente

**At n: C. Ana María Acevedo Placeres
Representante Legal**

Con relación al procedimiento de Adjudicación Directa Nacional Electrónica número **AA-050GYR120-E33-2019** para la **“Adquisición de 140 kits con tres títeres bocones cada uno (personajes de mamá, niña y niño)”**, con base en su propuesta presentada a través del Sistema de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, conforme a lo establecido en el oficio número 09 53 84 61/ICFF/07548/2019 de fecha 18 de octubre de 2019, el cual contiene la Solicitud de Cotización que nos ocupa y de conformidad con el resultado de la Evaluación Técnica realizada por el Dr. Roberto Karam Araujo, Titular de la División de Promoción de la Salud, que fue remitida mediante oficio número 099001300000/DPS/184, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 fracción I, 26 fracción III, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 75, último párrafo de su Reglamento, se Adjudica a su Representada, conforme a su Propuesta, la Partida Única por un monto de \$128,223.20 (Ciento veintiocho mil doscientos veintitrés 20/100 M.N.) más I.V.A. en virtud de que cumplió técnica, legal y económicamente con lo requerido, de conformidad con su propuesta, como se describe a continuación:

Partida	Especificaciones	Presentación	Cantidad ofertada	Origen del bien	Precio unitario del kit	Subtotal
Única	<p>Kit de tres títeres bocones con personajes de mamá, niña y niño.</p> <p>Especificaciones generales:</p> <p>Cuerpo Altura general del títere: 33 cm. El material de todo el títere será realizado con</p>	Kit	140	México	\$915.88	\$128,223.20



2019
EMILIANO ZAPATA



07887

Of N° 09 53 84 61 ICFF/

/2019

Partida	Especificaciones	Presentación	Cantidad ofertada	Origen del bien	Precio unitario del kit	Subtotal
	<p>Microvelvoa. Guante que simulará el cuerpo: realizado en microvel. Medidas: 27 cms de brazo a brazo. 16cms ancho del guante. Manos: rellenas de velcron de 6 cm de ancho. Logo IMSS: Colocado en la parte de atrás de la tela que simula el cuerpo y la ropa de cada títere. Bordado a un color, ya sea blanco o negro y tamaño de 2 X 2.5 cm. Los títeres se pueden manipular tanto por adultos, como por niñas(os), al insertar la mano el títere debe abrir y cerrar la boca. Se debe poder manipular los brazos y cuerpo igualmente para dramatizar algún libreto. Interior del títere con revestimiento de tela.</p> <p>Cabeza Cabeza: 10cm de diámetro rellena con velcron y forrada de microvelvoa. Color de piel clara. Color Pelo realizado en microvelvoa extralargo. Ojos bordados de color blanco, contorno y pupila negros. Las mujeres llevan pestañas bordadas. Boca interior color rojo vino y lengua rosa realizada en microvelvoa. Orejitas y nariz rellenas de velcron.</p> <p>Especificaciones por tipo de títere:</p> <p>MAMÁ: Vestido con manga corta o sin mangas color rojo con aplicaciones de encaje Cabello negro de microvelvoa extralargo, suelto con diadema color roja y con aretes. Brazos y manos en tela microvel del mismo color de tela de la de la cabeza.</p> <p>NIÑA: Vestido sin mangas verde claro con encajes en cuello y borde inferior Cabello castaño de microvelvoa extralargo café, peinada de dos coletas, con aretes. Brazos y manos en tela microvel del color de la cabeza.</p> <p>NIÑO:</p>					

(Handwritten mark)



(Handwritten mark)



Of N° 09 53 84 61 ICFF/ 07887 /2019

Partida	Especificaciones	Presen- tación	Cantidad ofertada	Origen del bien	Precio unitario del kit	Subtotal
	Camisa con el torso color verde y mangas en azul rey Cabello corto castaño en microvel. Manos en tela microvel del color de la cabeza. Los bienes deberán contar con garantía de por lo menos un año.					
					I.V.A.	\$20,515.71
					TOTAL	\$148,738.91

IMPORTE DE LA ADJUDICACIÓN SIN I.V.A.	I.V.A.	IMPORTE DE LA ADJUDICACIÓN CON I.V.A.
\$128,223.20 (Ciento veintiocho mil doscientos veintitrés pesos 20/100 M.N.)	\$20,515.71 (Veinte mil quinientos quinze pesos 71/100 M.N.)	\$148,738.91 (Ciento cuarenta y ocho mil setecientos treinta y ocho pesos 91/100 M.N.)

La vigencia del contrato será a partir de la formalización del mismo al 31 de diciembre de 2019.

Se hace de su conocimiento que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 primer párrafo de la LAASSP, con la presente notificación de adjudicación, su representada se obliga a suscribir el contrato que se derive conforme a lo establecido en la Solicitud de Cotización, el Anexo A (Anexo Técnico), Anexo B (Términos y Condiciones) y Anexo C (Cotización) establecidos en el presente procedimiento de contratación. Asimismo de conformidad con lo señalado en el segundo párrafo del artículo 49 de su Reglamento, la presente notificación a través de CompraNet sustituirá a la notificación personal.

Para la suscripción del contrato es **necesario que a más tardar el día hábil siguiente al de la notificación del presente oficio de Adjudicación**, entregue la documentación correspondiente para la formalización del citado instrumento jurídico, a la Titular de la División de Contratos, cuya oficina se encuentra ubicada en Durango 291, Décimo piso, Colonia Roma Norte, Código postal 06700, Alcaldía Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, conforme a lo siguiente:

- Acta Constitutiva y, en su caso, sus respectivas modificaciones.
- Poder Notarial del representante legal que firmará el contrato.





Of N° 09 53 84 61 ICFF/ 07887 /2019

- c. Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal.
- d. Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
- e. En todos los casos sin importar el monto del contrato adjudicado, deberá presentar:
 1. Opinión en la que conste que se encuentra al corriente del cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores a la firma del contrato emitida por el INFONAVIT, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos publicado en el DOF el 28 de junio de 2017.
 2. Escrito en el que el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que de conformidad a la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. En caso de que el licitante adjudicado sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. Dicha manifestación se hará del conocimiento del Órgano Interno de control, previo a la celebración del acto en cuestión.

Para efectos de la referida Ley se entiende que un socio o accionista ejerce control sobre una sociedad cuando sean administradores o formen parte del consejo de administración, o bien conjunta o separadamente, directo o indirectamente, mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisorio en sus asambleas, estén en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar decisiones fundamentales de dichas personas morales.

Para efecto de que el área contratante esté en condiciones de incorporar a CompraNet los datos relativos al contrato que se derive de este procedimiento de contratación, la empresa será responsable de estar inscrito y mantener actualizada su información en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) de CompraNet, de conformidad y para los efectos de lo establecido en las disposiciones 18 y 19 del Acuerdo por el que se





Of N° 09 53 84 61 ICFF/ 07887 /2019

establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.

Asimismo, deberá entregar en la División de Contratos, **a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato**, la garantía de cumplimiento del contrato mediante fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, o bien cheque certificado de caja, en la moneda de la proposición y por el 10% del importe total del contrato, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

FECHA PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO	HORA	LUGAR PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO
12 de noviembre de 2019	17:00 hrs.	División de Contratos, ubicada en la calle de Durango 291, Décimo Piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México

En caso de que el proveedor hubiera entregado toda la documentación requerida, podrá formalizar el contrato con anticipación a la fecha señalada, previa solicitud del proveedor y autorización de la División de Contratos.

Lo anterior se comunica de conformidad con el artículo 2 fracción I del Reglamento de la LAASSP, numeral 4.2.4.1.3 del Manual Administrativo de aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

**Atentamente,
La Titular de la División**

Lic. Patricia Facio Juárez

...copias al reverso



2019
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
EMILIANO ZAPATA



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
División de Bienes No Terapéuticos

Of N° 09 53 84 61 ICFF/ 07887 /2019

Con Copia.

Lic. Rubén Gonzalez Herrera. Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. (*)

Dra. Olga Georgina Martínez Montañez.- Titular de la Coordinación de Bienestar. (*)

Lic. Mario Pacheco Ortega. Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios. (*)

Dr. Roberto Karam Araujo. Titular de la División de Promoción de la Salud. (*)

(*)Copias entregadas por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.
Descarga volante 2019005225.

ALLP



2019
EMILIANO ZAPATA

Of. No.099001300000/DPS /184

Ciudad de México, a 24 de octubre de 2019.

Lic. Patricia Facio Juárez
Titular de la División de Bienes
No Terapéuticos.
Presente

En atención a su similar 7735 de fecha 23 de los corrientes, en el que solicita el pronunciamiento sobre la evaluación fundada y motivada de la propuesta recibida en el procedimiento de la Adjudicación Directa AA-0050GYR120-E33-2019, para la **Adquisición de 140 kits con tres titeres cada uno (personajes de mamá, niña y niño)** de conformidad con el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 2, fracción III de su Reglamento, así como en los numerales 4.25, 4.39 y 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS.

Al respecto, adjunto al presente envío formato de Resultado de la Evaluación Técnica, donde se detalla el cumplimiento de las especificaciones, así como el CD que contiene las proposiciones la empresa participante en el procedimiento en cuestión.

Agradezco su atención y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,


Dr. Roberto Karam Araujo
Titular de la División

C/OI BOP y C.D.
24 OCT 2019
15:20
RECIBIDO
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Con copia por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

Lic. Rubén González Herrera.- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios Presente.
Dra. Olga Georgina Martínez Montañez.- Titular de la Coordinación de Bienestar Social Presente.
Lic. Mario Pacheco Ortega.- Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios Presente.

SICGC V.T. 2019000056

PKA/AMV/ajg.

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
RECIBIDO
24 OCT 2019
17:30
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
RECIBI OFICIO ORIGINAL





RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD: DIVISIÓN DE PROMOCIÓN DE LA SALUD
PROCEDIMIENTO N° AA-050GYR120-E33-2019

TIPO DE PROCEDIMIENTO: Licitación Pública Nacional Electrónica

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	LICITANTE 1 Grupo de Trabajo para el Desarrollo de la Niñez, A.C.		LICITANTE 2		LICITANTE 3		LICITANTE 4	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Propuesta Técnica que contenga la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados y manifieste que se obliga y compromete a dar cumplimiento a lo establecido en las especificaciones técnicas del Anexo Técnico y los presentes Términos y Condiciones.	Sí							
"EL PROVEEDOR" se obliga y compromete a dar cumplimiento a lo establecido en las especificaciones técnicas del Anexo Técnico y los presentes Términos y Condiciones.	Sí							
Catálogos, folletos y/o Fichas Técnicas del fabricante, se presentarán como parte integrante de la Propuesta Técnica, a través de Compranet, en formato digital, en los que se observen los bienes solicitados a color, legibles, preferentemente en idioma español o en su caso, presentar la traducción simple al español, que contengan las Especificaciones Técnicas, el tamaño y tipo de material así como la información necesaria que permita corroborar que el bien ofertado cumple con la descripción señalada, normas solicitadas (cuando aplique) y la presentación señalada en el Anexo Técnico.	Sí							
Escrito donde el "EL PROVEEDOR" se comprometa a cumplir con la entrega de los bienes requeridos en tiempo y forma y que la vigencia de su oferta será por todo el tiempo que dure el procedimiento desde la presentación de la propuesta, hasta que concluya la vigencia del contrato.	Sí							

NOTA - EL FORMATO ES SOLO PARA EVALUACIÓN BINARIA, PARA LA EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES DEBERÁ AJUSTARSE EN FUNCIÓN DE LOS ANÁLISIS Y LOS LINEAMIENTOS RESPECTIVOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

ELABORÓ

[Handwritten Signature]
NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

Vp. Bp.

[Handwritten Signature]
Dr. Roberto Karam Araujo

NOMBRE Y FIRMA